

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:19/12/2022

ESTADO No. 209

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320200009600	Ordinario	EDGAR ANDRES AGUIRRE POSADA	HDI SEGUROS SA	Auto aprueba liquidación OBS. COSTAS	16/12/2022		1
76001310301320210000800	Verbal	GISEL YADIRA PARRA VERGARA	INDETERMINADOS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001310301320210007300	Verbal	ZORAIDA MARGOT PINTO BARRERO	SILVANO PINTO BARRERO	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		2
76001310301320210007300	Verbal	ZORAIDA MARGOT PINTO BARRERO	SILVANO PINTO BARRERO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001310301320220006000	Ordinario	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	CLINICA ORIENTE S.A.S.	Sentencia Primera OBS. ANTICIPADA	16/12/2022		1
76001310301320220023600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	JOHNATAN DOMINGEZ GONZALEZ	Agreguese a autos OBS. CONTESTACION OFICIOS	16/12/2022		1
76001310301320220025800	Requerimiento para nombrar Arbitro	TECNOQUIMICAS S.A	LIMOR DE COLOMBIA SAS	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior OBS. EN AUDIENCIA DE FECHA DICIEMBRE 15 DE 2022	16/12/2022		1
76001310301320220026400	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JULIAN CAMILO NORENA GOMEZ	Auto resuelve corrección providencia OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001310301320220031100	Ordinario	PABLO CESAR ZAMORA LLANOS	EMSSANAR EPS	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001310301320220033000	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SEMILLAS VALLE SA	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 19/12/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

LUZ AYDA GURRERERO ALZATE

Secretario

Firmado Por:

Luz Ayda Guerrero Alzate

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 013

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d6940e3f7cf2737b4440a6d39ddd5413fe4b03d9ced8adfa08d2eb3a3807749**

Documento generado en 16/12/2022 05:00:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>